

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

21049 *GRUPO COLORAO DE HOSTELERÍA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DÁVILA COSTA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente se hace público que las Junta Generales Extraordinarias con carácter de Universal de las sociedades Grupo Colorao de Hostelería, S.L. (Sociedad absorbente) y Dávila Costa, S.L. (Sociedad absorbida) celebradas el día 25 de mayo de 2009 acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, actuando como sociedad absorbente Grupo Colorao de Hostelería, S.L.U. Mediante la presente publicación se hace constar expresamente el derecho que asiste a accionistas y acreedores intervinientes en la fusión de obtener el acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 16 de junio de 2009.- Fdo.: El Administrador Único de la sociedad absorbente, don Eliseo Orenes Rodríguez. Fdo.: El Administrador Único de la sociedad absorbida, don Diego Dávila Pérez.

ID: A090048429-1